

13

Guayaquil, 9 de noviembre del 2015

Señora
GIANELLA ESTEFANIA CEDEÑO CORDERO
Ciudad.-

135 806

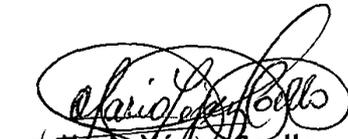
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HAJIME S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **CINCO AÑOS** y con los deberes y las atribuciones constante en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Artículo Duodécimo de los mismos.

La compañía **HAJIME S.A.** fue constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 25 de Septiembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 15 de octubre de 2009.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

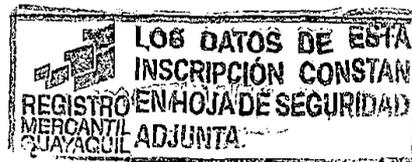
Muy atentamente,


Mario Xerez Coello
Secretario Ad-Hoc

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana, y mi cédula de identidad es 0927123083.

Guayaquil, 09 de noviembre del 2015.-


GIANELLA ESTEFANIA CEDEÑO CORDERO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.897
FECHA DE REPERTORIO:18/nov/2015
HORA DE REPERTORIO:10:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HAJIME S.A.**, a favor de **GIANELLA ESTEFANIA CEDEÑO CORDERO**, de fojas **44.671 a 44.673**, Registro de Nombramientos número **14.362**.

ORDEN: 55897



Guayaquil, 19 de noviembre de 2015

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1284814

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SUBSISTEMAS
RECIBO

21 DIC 2015 HORA: 11:40

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle